Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 13 JUL 2018

NOTA CUOC Nº 463 /18.-

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacer referencia al Decreto N° 7.434/11 artículo 34, en el marco de los procesos de publicación del resultado del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PRESNA ESCRITA" PLURIANUAL - I.D.: 345.935.**

En este marco, me permito señalar, que el Contrato ha sido suscrito antes de los 10 (diez) días, establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, con el fin de evitar que la institución quede sin el servicio, ya que el mencionado servicio es un canal de comunicación indispensable a través del cual las distintas dependencias de este Ministerio puedan poner a conocimiento de la ciudadanía en general las informaciones de interés. Por citar algunos tipos de publicaciones se encuentran la apostilla para la emisión y colocación de bonos del tesoro, las solicitudes emanadas desde la CODE, las publicaciones de llamados de la CUOC para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la DNCP, entre otros.

Por lo tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

ECON. FRANCISCO MANUEL VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/AM

MEMORANDUM S.G. Nº 103 /2018

A : **Abg. Rodolfo Rolón,** Coordinador Interino
Coordinación de Recursos Administrativos.

DE : **C.P. Sonia Rivas,** Jefa Interina
Departamento de Servicios Generales

OBJETO : Servicio de publicación en prensa escrita

FECHA : 13 de julio de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones a fin de emitir la justificación sobre la urgencia de suscribir contrato para el servicio de publicación en prensa escrita.

La justificación se fundamenta en que el mencionado servicio es un canal de comunicación indispensable a través del cual las distintas dependencias de este Ministerio puedan poner a conocimiento de la ciudadanía en general las informaciones de interés.

Por citar algunos tipos de publicaciones se encuentran la apostilla para la emisión y colocación de bonos del tesoro, las solicitudes emanadas desde la CODE, las publicaciones de llamados de la CUOC para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la DNCP, entre otros.

Se adjunta copia del correo de la CUOC mediante el cual solicita la justificación.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
JEFATURA
Dpto. de Servicios Generales

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
13 JUL 2018
Sosa N.
Coordinación

Funcionaria
Ministerio de Hacienda